

Servicio de Salud puso término a la suplencia del imputado

Sicólogo fue detenido por proveer drogas a internos de la cárcel

● Fue formalizado ante el Juzgado de Garantía de Punta Arenas por el delito de microtráfico, y quedó con la cautelar de arraigo regional.

Servicio de Salud resolvió desvincularlo de sus funciones

Ayer, y luego de conocida la información de lo ocurrido con el sicólogo perteneciente al Servicio de Salud, se emitió un comunicado de prensa donde se dio cuenta del término de su suplencia de manera inmediata, siendo apartado de sus funciones.

El comunicado emitido ayer señala lo siguiente: “Ante procedimiento de Gendarmería, donde se vio involucrada una persona que cumplía labores profesionales –en calidad de suplencia– al interior de la Unidad Psiquiátrica Forense Hospitalaria Intra penitenciaria (UPFHI), que funciona en la cárcel

de Punta Arenas y que depende del Servicio de Salud Magallanes, informamos a la comunidad lo siguiente.

- Se dio término a la suplencia de la persona involucrada.

- Como institución, realizaremos procedimiento disciplinario pertinente.

- Los antecedentes que manejamos serán puestos a disposición del Ministerio Público.

- Enfatizar que el Servicio de Salud Magallanes velará siempre por la probidad y transparencia de la gestión y accionar de sus funcionarios/as y de la propia institución.

Policial
 policial@elpinguino.com

Integrantes de la Oficina de Seguridad Interna del Complejo Penitenciario de Punta Arenas lograron la captura de un hombre sorprendido infraganti comercializando comprimidos médicos entre la población penal de la cárcel local.

Se trata de un sicólogo que se encontraba realizando una suplencia en la unidad hospitalaria del recinto, lo que aprovechaba para vender comprimidos de clonazepam.

La información fue entregada a la Fiscalía de Punta Arenas, que dispuso que el procedimiento fuera entregado a detectives de la PDI. De esta manera, se encontró gran cantidad de comprimidos en poder del profesional, como así también en su oficina.

Ayer le comunicaron cargos, donde el fiscal Oliver Rammsy detalló los hechos que se le imputan: “Se detuvo en un procedimiento a un interno, que venía del sector de visitas. El protocolo fue revisarlo, encontrándole 30 comprimidos de clonazepam. Al ser consultado de la procedencia, le dijo que el sicólogo del Servicio de Salud que lo asiste, y que concurrió como visita, le entregó esa cantidad sin prescripción médica”.

El representante del Ministerio Público agre-



El sicólogo fue identificado como Rodrigo Morales Bórquez, quien fue formalizado por microtráfico de estupefacientes.

gó que “los oficiales de Gendarmería que se encargan de estas pesquisas de drogas concurren al recinto donde presta servicios este sicólogo, le encuentran envases vacíos, como así

también dos cajas de clonazepam y recetas que él no puede extender. Se le detuvo y se le pasó a control de detención por infracción a la Ley de Drogas, lo que se ve agravado por

ingresar drogas al recinto penitenciario”.

El fiscal precisó que el delito es de microtráfico de drogas y que se decretó un plazo de 90 días para el cierre de la investigación.

